

Política de Garantía de Topllantas

Todas las llantas comercializadas por Top Llantas S.A.S por medio de la red de distribución, tiene una garantía de fabrica de 5 años por defectos de mano de obra y materia prima desde la fecha de fabricación (DOT).

Por lo tanto, si las llantas han fallado en términos de esta garantía, Top Llantas S.A.S, reconocerá en favor del usuario la compensación correspondiente, la cual será aplicada a la compra de llantas nuevas.

Proceso de Garantía Top Llantas

Es un derecho de los consumidores presentar reclamo por garantía ante el distribuidor autorizado. La base del reclamo será en todos los casos la existencia física de la llanta comercializada por Top Llantas S.A.S a través de la red de distribuidores, que presuntamente presenten una condición de inconformidad.

Los reclamos siempre serán aceptados si el resultado del análisis físico del producto indica que Top Llantas S.A.S es responsable de la inconformidad

La garantía será rechazada en los casos que se mencionan a continuación:

1. Resultado de negligencias o descuido del consumidor final, o como resultado de causas externas, como, por ejemplo:
 - Cortes o penetraciones en la estructura por agentes cortopunzantes.
 - Ruptura de carcasa por impacto.
 - Cortes, daños y/o ruptura en la pestaña por mal montaje.
 - Reparaciones. Etc.
2. Siendo resultado de servicio o mala aplicación como, por ejemplo:
 - Desgaste irregular
 - Desgaste rápido
 - Frenado de pánico
3. Consecuencia de tratamiento impropio o falta de cuidado, como falta o baja presión de inflado, sobrecarga o desajuste, de la geometría vehicular.
4. Contaminación de caucho por Hidrocarburo.
5. Daño de la pestaña (talón), de la llanta por generación de alta temperatura por sistema de frenos en mal estado, al uso de estos, sobrecargas o bajas presiones.

